

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que, al amparo de lo establecido en la Orden que se cita, se conceden Subvenciones al Fomento del Empleo Asociado, con cargo al Programa Presupuestario 72A, a Cooperativas y Sociedades Laborales.

Resolución de 18 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Granada, por la que al amparo de lo establecido en la Orden de 29 de marzo de 2001, modificada por las Órdenes de 12 de marzo de 2002 y 1 de septiembre de 2003, se conceden Subvenciones al Fomento del Empleo Asociado, con cargo al Programa Presupuestario 72A, a las Sociedades Laborales y Cooperativas que a continuación se relacionan:

Expediente: RS.0018.GR/08.

Beneficiario: Rótulos Andalucía, S.L.L.
Municipio y provincia: Peligros (Granada).
Importe de la subvención: 9.000,00 €.

Expediente: RS.0020.GR/08.

Beneficiario: Servicios de Ayuda a Domicilio Ugimene, S.L.L.
Municipio y provincia: Ugijar (Granada).
Importe de la subvención: 3.000,00 €.

Expediente: RS.0021.GR/08.

Beneficiario: Agrupación Elite Centro de Formación y Peritajes Judiciales, S.L.L.
Municipio y provincia: Atarfe (Granada).
Importe de la subvención: 9.000,00 €.

Expediente: RS.0022.GR/08.

Beneficiario: Beya.Tex, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Las Gabias (Granada).
Importe de la subvención: 12.000,00 €.

Expediente: RS.0023.GR/08.

Beneficiario: Sadur, S. Coop. And. de Interés Social.
Municipio y provincia: Dúrcal (Granada).
Importe de la subvención: 3.000,00 €.

Expediente: RS.0024.GR/08.

Beneficiario: Carnicería Edimar, S.L.L.
Municipio y provincia: Albolote (Granada).
Importe de la subvención: 6.000,00 €.

Granada, 18 de diciembre de 2008.- El Delegado, Francisco Cuenca Rodríguez.

ANUNCIO de 16 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, de notificación a don Pedro Gómez Ferrer por domicilio desconocido.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Resolución de la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, por la que se reconoce a AMT-Solar Funds la utilidad pública en concreto del Proyecto de Instalación Eléctrica de

Evacuación de Agrupación Solar «Solar Park Arcos I» en el término municipal de Arcos de la Frontera (Cádiz) del expediente AT-9623/07 a don Pedro Gómez Ferrer por domicilio desconocido según los datos facilitados en el Catastro; por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de notificación, significándole que para conocer el contenido del mismo y constancia de su conocimiento deberá personarse en el Servicio de Industria, Energía y Minas de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Cádiz, sita en la Plaza de Asdrúbal, s/n, en el plazo de quince días hábiles.

Cádiz, 16 de diciembre de 2008.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativos a expedientes sancionadores en materia de Consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en Alameda Principal, 24, 2.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.
- Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones
- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.
- Cambio de Instructor.
- Recurso y representación: 10 días, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin subsanar y sin acreditar representación, se consideraría no presentado.

Núm. Expte.: 29-000133-08-P.

Notificado: Hotel Rincón Andaluz, S.A.

Último domicilio: Ctra. Nacional 340, km 173, Marbella (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000194-08-P.

Notificado: Don Manuel Mozo López, «Platinum Salud».

Último domicilio: Croacia, núm. 10 (nave 38, Pol. Sta. Teresa), Málaga.

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000206-08-P.

Notificado: Mollina Hills Views.

Último domicilio: Pablo Iglesias, 5, L-6, Torremolinos, Málaga.
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000211-08-P.
Notificado: Doña Carmen María López Roca.
Último domicilio: Ricardo León Prolca, núm. 5, 3.º A, Fuengirola (Málaga).
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000214-08-P.
Notificado: Bendark Nawal.
Último domicilio: Ed. Frentesol, Ur. Xarblanca, 32, Marbella (Málaga).
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000429-08-P.
Notificado: Aitalia-Linee Aeree Italiane, S.P.A.
Último domicilio: Plaza Descubridor Diego Ordas, 3, 3.º, Madrid.
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000516-08-P.
Notificado: Don Enrique Tebar Zapardiel.
Último domicilio: Urb. Pueblo Andaluz Chapa, 47, pta. 47, Marbella (Málaga).
Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 29-000680-08-P.
Notificado: Residencial Guadalsol, S.A.
Último domicilio: Escritor Sancho Guerrero, núm. 1-1, Málaga.
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000694-08-P.
Notificado: Don Manuel Durán Gómez.
Último domicilio: Corregidor Ruiz Pereda, 26, 7.º D, Málaga.
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000715-08-P.
Notificado: Lawrence Anna Marie.
Último domicilio: Jardín Botánico de Mijas-Costa, Fase 3, Blq. 5, 2.º A, Mijas (Málaga).
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000719-08-P.
Notificado: Campanillas Pizarra, S.A.
Último domicilio: La Feria, 29, Coín (Málaga).
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000731-08-P.
Notificado: Don José Pedro Jiménez Cruzado.
Último domicilio: Emilio Prados, 2, 1-1-4-D, Mijas (Málaga).
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 19 de diciembre de 2008.- La Delegada del Gobierno, María Gámez Gámez.

ANUNCIO de 15 de diciembre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de la Propuesta de Resolución dictada en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y

del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento correspondiente, dándose con ello por citada a la empresa imputada en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería, núm. 68, con el fin de que le sea notificada la referida Propuesta de Resolución, significándole que en el referido plazo puede igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas, a cuyos efectos queda de manifiesto el referido expediente.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 230/08.
Empresa imputada: Don Juan A. Lupiáñez Fernández (Chiriguito La Orilla). DNI núm.: 34841963E.
Último domicilio conocido: Avenida Unión Europea, núm. 122, C.P. 04740, Roquetas de Mar (Almería).
Trámite que se le notifica: Propuesta de Resolución de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de Consumo.
Sanción propuesta: Seiscientos euros (600 euros).

Almería, 15 de diciembre de 2008.- El Delegado del Gobierno, Manuel Recio Menéndez.

ANUNCIO de 15 de diciembre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, del Acuerdo de Inicio dictado en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, dándose con ello por citada a la empresa imputada en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería, núm. 68, con el fin de que le sea notificado el referido Acuerdo de Inicio, significándole que en el referido plazo puede igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas. Informándosele igualmente al expedientado que de no efectuar las referidas alegaciones, el Acuerdo de Inicio podrá ser considerado como Propuesta de Resolución, a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación, frente a la cual podrá efectuar alegaciones en un nuevo plazo de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.